D.J. (622)

SANTIAGO, 20 AGO. 2018

RESOLUCIÓN Nº 02286 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N°130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 38 de la Constitución Política de la República; en la Ley N°18.834 cuyo texto refundido coordinado y sistematizado está contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2005 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 2 y siguientes de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el memorándum N° 121 del Director de Relaciones Nacionales e Internacionales de fecha 06 de agosto de 2018;

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA CONTRALORIA INTERNA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta casa de estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Que a su vez, el artículo 3° N° 7 del mismo cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

2. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2016 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

3. Que, según el Plan de Desarrollo Estratégico UTEM 2016-2020, esta Casa de Estudios Superiores tiene como misión formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

4. Que, con el fin de fortalecer la institucionalidad universitaria en materia de internacionalización en las distintas unidades y niveles universitarios y en las diferentes facultades de esta Casa de Estudios, mediante resolución exenta N° 01539 de fecha 1 de junio de 2018, se constituyó el "Comité Interfacultades para el Fortalecimiento de la Internacionalización Institucional de la UTEM", cuyas funciones radica en la asesoría, análisis y elaboración de propuestas sobre temas propios de la internacionalización en las distintas unidades y niveles universitarios y en sus diferentes facultades.

5. Que, la conformación de esté Comité tendrá que ser presidido por el Rector de esta Universidad, en su calidad de máxima autoridad, y estará integrado por un Representante académico de cada una de las Facultades de esta institución, nominado por el Decano correspondiente; por el o la Representante de los Funcionarios No Académicos en el Consejo Superior; por dos estudiantes (un hombre y una mujer) que tenga la calidad de alumno(a) regular que hayan vivido alguna experiencia de intercambio estudiantil internacional a través de la UTEM, y; el Director de Relaciones Nacionales e Internacionales.

6. Que, así las cosas, se debe realizar la asignación de los integrantes de dicho comité, por tanto

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
24 AGO 2018
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

RESUELVO:

Asígnese, la labor de integrante del "Comité Interfacultades para el Fortalecimiento de la Internacionalización Institucional de la UTEM" a las siguientes personas:

1) Sr. Erich Quiroz Verdugo, como Representante académico de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial.
2) Sr. Carlos Rojas Ríos, como Representante académico de la Facultad de Humanidades Tecnologías de la Comunicación.
3) Sr. Marcelo Muñoz Quezada, como Representante académico de la Facultad de Administración y Economía.
4) Sr. Hugo Durney Wassaf, como Representante académico de la Facultad de Ingeniería.
5) Sra. Bárbara Acevedo Banse, como Representante académico de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente.
6) Sr. Nacor Arredondo Pacheco, como representante de los estudiantes.
7) Srta. Patricia Rivera Fuentealba, como representante de los estudiantes.
8) Sra. Margarita Olguín Cavieres, como representante de los funcionarios no académicos.
9) Sr. Tito Flores Cáceres, Director de Relaciones Nacionales e Internacionales.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA CONTRALOR SUBROGANTE CONTRALORIA INTERNA

Regístrese y Comuníquese

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR.RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:
RECTORÍA
- Programa Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA
- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA
SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)
SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
- Programa de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- Programa de Competencias Laborales
  Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERIA
- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

UTEM-VIRTUAL

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
CONTRALOR SUBROGANTE
CONTRALORIA INTERNA

AOT/GMN